

admitidos para proveer por oposición libre tres plazas de Administrativos de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Collado Villalba, 28 de junio de 1981.—El Alcalde.—11.355-E.

18638 RESOLUCION de 13 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Dalías, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico Industrial.

Por resolución de la Presidencia se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 19 de mayo de 1981 y extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de junio de 1981, que es la siguiente:

Admitidos

D. José Manuel García Gómez.
D. Serafín Lirola Cara.
D. Miguel Moncho Moragues.
D. Agustín Santaella Rodríguez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para reclamaciones, según previene el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Dalías, 13 de julio de 1981.—El Alcalde-Presidente.—El Secretario general.—5.497-A.

18639 RESOLUCION de 4 de agosto de 1981, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Oficial Técnico Administrativo, integrada en el subgrupo de Administración General, así como el lugar, día y hora del inicio de los ejercicios correspondientes.

El Tribunal calificador estará conformado por:

Presidente: El de la Corporación, ilustrísimo señor don Juan Rodríguez Doreste, o don Santiago Falcón Pérez, Teniente de Alcalde-Delegado de Personal, en su sustitución.

Vocales: Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios y como sustituto don Roberto Suárez Fernández, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Manuel Pascual Acosta y como sustituto don Miguel Fernández de Quincoces Benjumea, en representación de la Abogacía del Estado; don Sergio Ramírez Rivero y como sustituto don Francisco Ricart Ruano, en representación de la Delegación Interprovincial de Canarias del Instituto de Estudios de Administración Local, y don José Carmelo Cabrera Hidalgo y como sustituto don Juan Rodríguez Drincourt, en representación del excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Pedro José Rodríguez Torrens, Jefe del Negociado de Personal del excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y como sustituto don Rafael O'Shanahan Roca, Oficial Técnico administrativo.

Las pruebas darán comienzo el próximo día 7 de octubre (miércoles), a las diez horas, en la planta 5.ª de las Oficinas Municipales sitas en esta ciudad, calle de León y Castillo, 270.

Contra la presente podrán presentarse reclamaciones en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en las bases de la presente convocatoria y en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de agosto de 1981.—El Alcalde-Presidente.—13.210-E.

18640 RESOLUCION de 6 de agosto de 1981, del Ayuntamiento de Culleredo, referente a la oposición libre para cubrir una plaza de Técnico de Administración General.

En relación con la oposición libre para cubrir una plaza de Técnico de Administración General, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la Provincia de La Coruña» de 27 de enero de 1981 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero de 1981, se hace público lo siguiente:

Primero.—Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» de 14 de mayo de 1981 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo de 1981.

Segundo.—El Tribunal que ha de juzgar la oposición quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Domingo Sierra Marcuño, Alcalde del Ayuntamiento. Suplente: Don Ramón Pedreira Chas, Teniente de Alcalde.

Por el Profesorado Oficial:

Don Pablo González Mariñas, Profesor de la Facultad de Derecho. Suplente: Don Julián Alonso Fonturbel, Oficial Mayor de la Diputación.

Don Joaquín Lameiro Sanluis, Secretario de la Corporación. Suplente: Doña Africa González-Baylín López, Depositaria del Ayuntamiento.

Por la Dirección General de Administración Local:

Don José Francisco Carreira Vérez, Jefe de la Unidad de Administración Local del Gobierno Civil. Suplente: Don Pedro Pereira Casas, Jefe de Sección de dicha Unidad.

Por la Abogacía del Estado:

Don Fernando García Agudín, Abogado del Estado, Jefe. Suplente: Don Leandro García Losada, Abogado del Estado.

Secretario: Don Joaquín Lameiro Sanluis, Secretario de la Corporación. Suplente: Doña Africa González-Baylín López.

Los interesados podrán promover recusación contra los miembros del Tribunal por alguna de las causas especificadas en el artículo 20.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña».

Tercero.—Para los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, el orden resultante para actuación de los opositores es el siguiente:

1. Juan Carlos Martínez Muñoz.
2. Miguel Ramos Romero.
3. José Antonio Seoane Rodríguez.
4. Modesto Solla Sanz.
5. José Angel Sucesas Peón.
6. María Rosa Uriá Santos.
7. María Inmaculada Viño Carregal.
8. Francisco Yáñez Vilas.
9. Santiago Luis Alonso Ricoy.
10. Covadonga Alvarez Díaz.
11. Pedro Javier Alvarez González.
12. José Alvarinho Alejandro.
13. Roberto Calaza Parajes.
14. José Manuel Cruz Veira.
15. Emilio Gil Ramos.
16. Justa María León Fajardo.
17. Isabel López Mariño.

Cuarto.—El primer ejercicio de la oposición comenzará el lunes día 21 de septiembre de 1981, a las diez horas y en la Casa Consistorial, convocándose para dicho momento en el amamiento único a los interesados. Dentro de lo posible, los ejercicios segundo y tercero comenzarán inmediatamente después de la calificación del anterior respectivo, en el lugar y hora que verbalmente se señale en cada caso por el Tribunal durante la práctica de dicho anterior ejercicio, sin perjuicio de que también se fije convocatoria escrita al mismo tiempo y en el mismo lugar en que se publique la calificación mencionada.

Culleredo, 6 de agosto de 1981.—El Alcalde, Domingo Sierra Marcuño.—13.207-E.

18641 RESOLUCION de 10 agosto de 1981, del Ayuntamiento de Córdoba, referente a la oposición para proveer cinco plazas de Auxiliares administrativos, más las vacantes que se produzcan y las que se creen hasta el momento de la celebración del primer ejercicio.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia de 8 de agosto de 1981 se publican las bases de la convocatoria para cubrir, mediante oposición, cinco plazas de Auxiliares administrativos, más las vacantes que se produzcan y las que se creen hasta el momento de la celebración del primer ejercicio para estas oficinas municipales, vacantes en la plantilla municipal.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la misma será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 10 de agosto de 1980.—El Alcalde.—5.512-A.